

# CSIF lleva a Hacienda a los tribunales por el retraso del teletrabajo público

**FUNCIÓN PÚBLICA/** El sindicato mayoritario de los funcionarios presenta una demanda contra el Ministerio ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid por incumplimiento del pacto de trabajo en remoto.

Juande Portillo. Madrid

Tras plantearle un ultimátum hace meses, los funcionarios han terminado por llevar al Gobierno ante los tribunales para exigir la regulación del teletrabajo en la Administración Pública. La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), el sindicato más representativo de los trabajadores públicos, presentó ayer una demanda judicial contra el Ministerio de Hacienda y Función Pública denunciando el “retraso injustificado” en el cumplimiento del acuerdo alcanzado en 2021, que fundamentalmente suponía regular tres jornadas semanales de trabajo en remoto para el colectivo.

El sindicato ya había presentado una reclamación administrativa previa en el mismo sentido hace 3 meses. Ante la falta de avances, CSIF registró ayer una demanda contra el Ministerio de Hacienda y Función Pública ante la sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid reclamando el desarrollo definitivo del teletrabajo en la Administración General del Estado.

Regular el teletrabajo de forma estructural entre los funcionarios, tras las experiencias que obligó a desplegar la pandemia de Covid-19, fue un acuerdo que los sindicatos lograron sellar con el Gobierno en abril de 2021 cuando todavía era ministro

de Política Territorial y Función Pública Miquel Iceta. El compromiso se mantuvo tras la crisis de Gobierno de aquel verano, que dejó a Iceta con la cartera de Cultura y reintegró Función Pública dentro del Ministerio de Hacienda, que dirige María Jesús Montero.

Ya bajo la batuta de la ministra, de hecho, llegó a desarrollarse un proyecto de real decreto con la letra pequeña de lo que sería la implantación del trabajo a distancia entre los funcionarios. El texto no solo incluía la posibilidad de que los empleados públicos trabajen de forma remota tres días por semana de forma ordinaria (pese a que Montero llegó a amagar con rebajar la oferta a un solo día), sino que planteaba la posibilidad de que pudieran llegar a hacerlo hasta en el 90% de las jornadas mensuales en determinados puestos, por ejemplo para fomentar la cobertura de plazas en zonas despobladas de la España vacía, y regulaba hasta un 100% de teletrabajo en situaciones de fuerza mayor como otra pandemia.

“La tecnología ha sido una herramienta clave para seguir trabajando ante la situación generada por el Covid-19, demostrando que favorece transformaciones que redundan en la mejora de la eficacia, el bienestar de las empleadas y los empleados públicos y la creación de una administración digitalizada”, defendía



La ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero.

aquel texto, que advertía que el teletrabajo sería voluntario para el trabajador y no constituiría “un derecho” sino que estaría sujeto a autorización, modificación y suspensión. Se trataría, establecía el documento de diciembre de 2021, de una modalidad de empleo aplicable por dos años de duración a los puestos en los que fuese factible implantarla para su posterior evaluación.

El problema, sin embargo, es que desde entonces no ha habido avances para desarrollar en firme esta fórmula y que la aprobación del real de-

creto sigue pendiente, expone el sindicato.

## Plan de ahorro energético

De momento, explica CSIF, la modalidad de trabajo a distancia vigente es la ligada al Plan de Ahorro energético de la Administración General del Estado que el Gobierno puso en marcha el año pasado. El programa supone la concesión de hasta tres días de teletrabajo por semana, a fin de reducir la movilidad de los funcionarios y su consumo de carburantes. Sin embargo, su aplicación depende de los

subsecretarios de cada Ministerio, que decretan qué departamentos y puestos pueden teletrabajar y cuáles lo tienen vetado. CSIF asegura que se trata de un sistema “arbitrario” y desigual por Ministerios, que ha dejado excluido al personal de la Seguridad Social, ni proporciona los medios necesarios.

Hacienda, por su parte, replica que el sistema puesto en marcha es similar al pactado y que la idea es darle continuidad con una regulación estructural a su término.

CSIF denuncia, sin embar-

## El Gobierno pactó con los funcionarios conceder 3 días de teletrabajo semanal en 2021

go, que la falta de desarrollo del acuerdo de 2021, tras dos años en que el teletrabajo se ha demostrado como una herramienta útil, deja pendiente obligaciones de la Administración como dotar a los trabajadores de medios materiales, formación y sistemas de seguridad que eviten, por ejemplo, ataques de virus informáticos que afecten a los funcionarios en sus hogares.

En paralelo, el acuerdo salarial para los funcionarios sellado por el Gobierno con CCOO y UGT, y al que se opuso CSIF, incluía nuevos compromisos para negociar el diseño del teletrabajo estructural de los empleados públicos, lo que el sindicato mayoritario entiende como una forma de volver a retrasar su aplicación. Además, critican, este pacto contiene severos límites de acceso para los administrativos y auxiliares administrativos (grupos C1 y C2).

Los flecos pendientes tampoco se desarrollan en la nueva Ley de Función Pública, que ha abierto otro pulso entre el Gobierno y los funcionarios por las quejas de los inspectores de Hacienda o los de Trabajo ante la relajación de las pruebas de acceso o promoción a Cuerpos Superiores. Por su parte, los letrados de la Administración de Justicia han paralizado 100.000 juicios en 3 semanas de huelga reclamando mejores condiciones, lo que termina de dibujar el panorama de frentes abiertos que el Gobierno tiene con los funcionarios pese a que acaba de aprobar para ellos un alza salarial del 8% en tres años.

# 100.000 juicios suspendidos en España por la huelga de los letrados, que piden el cese de Llop

Expansión. Madrid

La Justicia española, cuyos problemas de saturación son endémicos, se encuentra ahora al borde del colapso por la huelga indefinida que, desde el pasado 24 de enero mantienen los letrados de justicia (antiguos secretarios judiciales) para reclamar el cumplimiento de las mejoras salariales y laborales que se acordaron el año pasado. Las asociaciones convocantes del paro sostienen que las vistas y juicios suspendidos en toda España alcanzan los 100.000

hasta la fecha, de los que unos 12.000 corresponderían solo a Madrid, unas cifras que ilustran la dimensión del desafío al que se enfrenta el Gobierno y que lastrará aún más el funcionamiento de la Justicia. Los propios letrados han admitido que necesitarían al menos cuatro meses de trabajo para “recuperar el retraso causado por las dos primeras semanas de huelga”. Y eso siempre que el paro se desconvocase pronto, algo que no tiene visos de suceder ante el enconamiento del pulso

que este colectivo mantiene con el Ministerio de Justicia. De hecho, el Colegio de Letrados de la Administración de Justicia, uno de los tres organismos convocantes, emitió ayer un durísimo comunicado en el que reclamó al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, el “cese de forma

**Se necesitarían 4 meses de trabajo para recuperar el retraso de 2 semanas de huelga**

fulminante” de la ministra de Justicia, Pilar Llop, y de todo su equipo “por su invisibilidad, por su ineficacia e incapacidad para resolver el conflicto”. A juicio de esta asociación, “la inoperancia de la ministra empieza a salir cara al ciudadano”, amenazando con provocar un daño “completo e irreparable” a la Justicia, y acusando a Llop de “una actitud insultante, mentirosa y hostil hacia el cuerpo de Le-

trados”.

En este contexto, Madrid es una de las regiones más afectadas por la huelga, con alrededor de 12.000 juicios suspendidos, según los convocantes, y más de 73.000 escritos pendientes. Según datos del gobierno regional, solo entre el 24 de enero y el 3 de febrero se suspendieron en la comunidad al menos 5.399 juicios y 5.664 actuaciones procesales, datos que evidencian que el impacto de la huelga es “inegable”, afirmó ayer la viceconsejera madrileña de Justicia y Víctimas, Yolanda Ibarrola, quien advirtió de que “este colapso su-



Juzgados de la Plaza de Castilla, en Madrid.

pone un alto coste económico a través de planes de refuerzo para poder sacar adelante el trabajo; espero que la solución llegue lo antes posible”.